



El C. Profr. Manuel López Dávila

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí,
a los que el presente vieren, hace saber:

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS
MATIAS HERNANDEZ SOBERON

Que en virtud de haber cursado la Señorita

Magdalena del Socorro Ramirez Chávez

las materias que señala la Ley de Educación Pública en su Artículo 86, comprendida en el Decreto número 62 del 3 de enero de 1944, y habiéndola obtenida la aprobación de los Jurados Calificadores respectivos, el Ejecutivo de mi carga le expide el presente Título de

Contador Privado;

cuyo documento le será entregado una vez tomada razón de él por las Oficinas correspondientes, a fin de que pueda desempeñar libremente su profesión, gozando de los derechos que la Ley le otorga.

Dado en el Palacio de Gobierno de San Luis Potosí, S. L. P.,
a los trece días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y seis.

Título de Contador Privado
Expedido a favor de la Señorita
Magdalena del Socorro
Ramirez Chávez

Gobernador Constitucional del Estado,

Profr. Manuel López Dávila

El Secretario General de Gobierno,

Lic. Agapito Akiso Flores